



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 8 DE ABRIL DE 2024 DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM Nº 99, DE 30 DE ABRIL), PARA LA PROVISIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIO DE CIRUGIA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO EN EL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CARTAGENA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD Y SE NOMBRA A LOS MIEMBROS QUE FORMAN PARTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN.

Primero.- Mediante la Resolución de 8 de abril de 2024 (BORM nº 99, de 30 de abril), la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud convocó mediante el sistema de concurso de méritos, la Jefatura de Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo en el Complejo Hospitalario Universitario de Cartagena de la Gerencia del Área de Salud II.

Segundo.- La base específica tercera en su apartado primero de dicha convocatoria establece:

“3.1. Terminado el plazo de presentación de solicitudes al que se refiere el apartado 3. de la base segunda, el órgano convocante dictará una resolución en el plazo máximo de 20 días, sin perjuicio de las ampliaciones que en su caso procedan, declarando aprobada la correspondiente lista de admitidos y excluidos que será expuesta en el Registro General del Servicio Murciano de Salud sito en c/ Central, s/n, Edificio Habitamia, 30100-Espinardo (Murcia) y en la página web www.murciasalud.es.”

Tercero.- Por su parte, la base específica cuarta de la citada resolución establece: *“Para la evaluación de los méritos alegados por los aspirantes admitidos se nombrará una Comisión de Valoración que estará compuesta.....”*

A la vista de lo expuesto, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 8.1.j) del Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002 (BORM núm. 7, de 10 de enero de 2003), por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud.





RESUELVO

1º) Aprobar en los términos que figura en el Anexo I y II a la presente resolución, el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos, así como las causas de exclusión, en su caso, al concurso de méritos para la provisión del puesto de Jefatura de Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo en el Complejo Hospitalario Universitario de Cartagena de la Gerencia del Área de Salud II del Servicio Murciano de Salud, convocado por Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud de 8 de abril de 2024 (BORM nº 99, de 30 de abril).

2º) Nombrar la Comisión de Valoración encargada de la evaluación de los méritos alegados por los aspirantes admitidos que queda compuesta por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: D. José Francisco Sedes Romero

Suplente: D. Andrés Carrillo González

Vocal primero:

Titular: D. Juan José González Ortega

Suplente: D. Fernando de la Cierva Bento

Vocal segundo:

Titular: D. Pablo Ramírez Romero

Suplente: D. Victoriano Soria Aledo

Vocal tercero:

Titular: D. Rafael González-Costea Martínez

Suplente: D. José Antonio García Marcilla

Secretario:

Titular: D. Joaquín José Plaza Sánchez

Suplente: D. Pedro Antonio Macanas Valverde

3º) Ordenar la publicación de la presente resolución y sus anexos se publicarán en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en la página www.murciasalud.es y en el Registro General del Servicio Murciano de Salud, sito en c/ Central, nº 7, Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo-Murcia.





Región de Murcia
Consejería de Salud



4º) Conforme a lo dispuesto en la base 3.2 de la convocatoria, los interesados dispondrán de un plazo de **diez días**, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en los lugares indicados en resuelto tercero de la presente, en concordancia con lo establecido en la base específica 3.1 de la convocatoria.

La Directora Gerente, Isabel Ayala Viguera

03/06/2024 11:41:14

AYALA VIGUERAS, ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-865e0800-218d-2b1-7d0b-0050569b34e7





ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI/NIE	Apellidos, Nombre
***5849**	BALSALOBRE SALMERÓN, MARÍA DOLORES

ANEXO II

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI/NIE	Apellidos, Nombre	Motivo
***2353**	HERNÁNDEZ MARÍN, ALICIA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo en la categoría convocada

